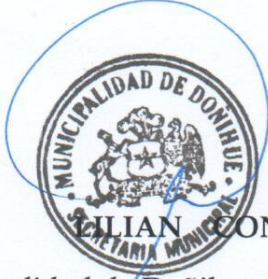




I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA



*[Firma manuscrita]*

**JULIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "AGRUPACIÓN DE AYUDA AL CANCER LO MIRANDA" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 625 de fecha 15 de Abril de 1998, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 06 de Abril del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>ELOISA OLGUIN RIVERA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>:</b>	<b>DIGNA ORTUZAR MORENO</b>
<b>TESORERO</b>	<b>:</b>	<b>CLAUDIA GONZALEZ OLGUIN</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a seis días del mes de Junio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.